Coahuila
Administración Fiscal General
SEFIN

Administración Local de Ejecución Fiscal Torreón

Recurso Adm. De Revocación
Concepto: Req. de Oblig. Omitidas
Mas Accesorios legales.

NOMBRE: C. FILIBERTO PEREZ ALCALA
DOMICILIO: BOULEVARD LAGUNA SUR N° 195
COLONIA: SANTIAGO RAMIREZ.
CIUDAD: TORREÓN, COAHUILA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 19 de Abril de 2013, los suscritos C. J. Martin Villalobos Guerrero y C. Guillermo A. Martínez Parra, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejeeución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación del oficio No. AGJ/664/2013, de fecha 11 de Febrero del año en curso, Emitido por el Administrador Central de lo Contencioso de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Marcel Morales Loyola, y con fundamento en el articulo 134 del Código Fiscal de la Federaeión, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. Filiberto Pérez Alcalá, haciendo constar que no fue posible su localización de la misma por los siguientes motivos: cambio de domicilio actualmente domicilio Deshabitado en venta, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores, adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en meneión no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nominas, Impuestos Sobre Hospedajes).----------
La presente acta sc levanta bajo protesta de deeir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, euyas saneiones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal eon vigeneia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.----------
Se levanta la presente aeta a las 08:15 horas del día 19 de Abril de 2013.

NOTIFICADOR-EJECUTOR
C. J.MARTIN VILLALOBOS G.
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR
C. GUILLERMO A. MARTINEZ PARRA.
NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JORGE LUIS SALINAS GONZALEZ.

/jfm

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.
Col. Centro C.P. 27010
Tel. 747-32-00 Ext. 5212
Torreón, Coah.

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 3 fracciones III, Inciso 7,17 y 31 fracciones II, III y XXX, y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 08 de Mayo de 2012, y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiseal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Seeretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009 y eon fundamento en los artículos 145, 151 fraeción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente: -------------------------

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notifieación del oficio No. AGJ / 664 / 2013 mediante el cual Interpone Recurso Administrativo de Revocación en eontra de los Requerimientos de Obligaciones Omitidas contenido en los créditos 1340053072, 1349109912, 1349320042 y 1349368462 en cantidades de $ 4,900, $ 2,940, $ 980.00, y $ 980.00, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. FILIBERTO PEREZ ALCALA en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Seeretaria de Hacienda y Crédito Público en el Boulevard Laguna Sur eon N° 195 colonia Santiago Ramírez no fue localizada, ---
SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 28 de Febrero del 2013 y 05 de Marzo de 2013, los Notificadores – Ejecutores C. J. Martin Villalobos Guerrero y C. Guillermo A. Martínez Parra manifiestan que el Contribuyente C. FILIBERTO PEREZ ALCALA, al tratar de diligenciar el oficio número AGJ / 664 / 2013 de fecha 11 de Febrero del 2013, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Domieilio Deshabitado casa en venta, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.---
TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Aeta Circunstaneiada de Heehos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización del C. **FILIBERTO PEREZ ALCALA,** en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Haeienda y Crédito Público, el oficio No. AGJ / 664 / 2013 de fecha 11 de Febrero del 2013, para el efecto de dar a conoeer actos, con recurso No. R.O 154/12 contra de los Requerimientos de Obligaciones Omitidas contenido en los créditos 1340053072, 1349109912, 1349320042 y 1349368462 en cantidades de $ 4,900, $ 2,940, $ 980.00, y $ 980.00, a cargo del contribuyente FILIBERTO PEREZ ALCALA, que en documento anexo se detalla. ------

SEGUNDO.- De conformidad eon lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quinee dias en un sitio abierto al públieo de las oficinas de la Autoridad que efectué la notificación y publieando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica www.afgcoahuila.gob.mx, dejando constancia de ello en cl cxpediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el doeumento.----------

TERCERO.- fijese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades eorrespondientes. - - ----

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREÓN, COAHUILA A 19 DE ABRIL DE 2013
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JORGE LUIS SALINAS GONZALEZ.